

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9458 LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 y Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concurso 635/2010, referente al concursado Martínez Automoción, S.L.U., B27146593, Helizauto, S.A., A27109875, Autoprais, S.L. B27206838 y Sistral Auto, S.L. B27183862, por auto de fecha 2 de marzo, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso por no presentación de propuesta de convenio.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Declarar la disolución de las personas jurídicas Martínez Automoción, S.L., Helizauto, S.A., Autoprais, S.L., y Sistral Auto, S.L., siendo sustituidas por la administración concursal.

Lugo, 2 de marzo de 2011.- El Secretario.

ID: A110015598-1